



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito Judicial de Neiva

Neiva, 18 de Enero de dos mil veintidós (2022)

Rad. 41 001 31 03 004 2021 000247 00

En obediencia a lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior en providencia del 17 de enero de 2022, se ordena vincular al **CENTRO MEDICO IP SALUD S.A.S.** y a la **UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC**, en la presente acción constitucional, las pruebas practicadas e informes rendidos conservan su validez de conformidad a lo establecido en el art. 138 del CGP.

El Juez,

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA

